



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



**N° INFORME:** OCI-2022-005

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la subgerencia jurídica a 31 de diciembre de 2021

**EQUIPO AUDITOR:** Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 4.

### **OBJETIVO:**

Realizar una evaluación por dependencias a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los planes de acción e indicadores a cargo de la subgerencia jurídica con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de acción institucional para la vigencia.

### **ALCANCE:**

El alcance de la labor realizada por la oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
  - Formalización y envío del acuerdo de gestión para la vigencia 2021.
  - Evaluación del acuerdo de gestión de la vigencia 2020
  - Envío del seguimiento y evaluación del acuerdo de gestión para la vigencia 2021.
  - Plan de acción vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021.
  - Reporte de los indicadores de gestión periodo enero – diciembre de 2021.
2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al plan de acción suscrito por la Subgerente Jurídica para la vigencia 2021 y frente a las funciones establecidas en el acuerdo 007 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.” y la normativa vigente relacionada.
3. Revisión de la información.
4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



5. Conclusiones sobre la evaluación de los compromisos de la dependencia.
6. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

### CRITERIOS

- Circular 04 de 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno
- Acuerdo 007 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A.”
- Acuerdo 007 de 2019 “Por medio del cual se actualiza el Plan Estratégico de TRANSMILENIO S. A., adoptado con Acuerdo de Junta Directiva 4 de 2015”.
- Procedimiento “Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión”, versión 4 de julio de 2021 con código P-DA-007.
- Procedimiento “Elaboración, modificación y seguimiento del plan de acción institucional”, versión 3 de septiembre de 2020 con código P-OP-018.
- Procedimiento “Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora del Modelo de Gestión Institucional”, versión 3 de diciembre de 2021 con código P-OP-017.
- Procedimiento “Indicadores de Gestión”, versión 3 de diciembre de 2021 con código P-OP-023.

### ABREVIATURAS

ACPM: Matriz acciones correctivas, preventivas o de mejora.

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

OCI: oficina de Control Interno.

SJ: subgerencia jurídica.

SIRCI: Sistema Integrado de Recaudo, Control, Información y Servicio al Usuario.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



SITP: Sistema Integrado de Transporte Público.

OAP: oficina Asesora de Planeación

TMSA: TRANSMILENIO S. A.

### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:**

#### **1. Verificación de la Formalización de los Sigüientes Documentos.**

##### **a) Formalización y envío del acuerdo de gestión**

La subgerencia jurídica remitió a la oficina de Control Interno por correo electrónico del 18 de enero de 2022, el acuerdo de gestión suscrito para la vigencia 2021 por dicha dependencia.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el 12 de febrero de 2021 entre la subgerencia jurídica y el de la gerente general, el cual contempla todos los compromisos establecidos en el plan de acción de la dependencia.

##### **b) Evaluación del acuerdo de gestión de la vigencia 2020**

Se evidenció que se llevó cabo la evaluación del Acuerdo de gestión de la vigencia 2020, para la entonces sugerente jurídica, la cual obtuvo un resultado de cumplimiento final del 105%.

##### **c) Seguimiento y evaluación del acuerdo de gestión de la vigencia 2021**

Mediante correo electrónico del 19 de enero de 2022, la dirección corporativa suministro el seguimiento del acuerdo de gestión de la vigencia 2021, suscrito el 19 de agosto de 2021.

A la fecha del presente informe no se ha llevado a cabo la evaluación final del acuerdo de gestión de la vigencia 2021, no obstante, conforme a lo establecido en el procedimiento "Concertación, Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos de Gestión, versión 3 de enero de 2019, en su numeral 7. Descripción de Actividades, etapa 90, "(...) Este archivo digital debe ser remitido al Profesional Universitario Grado 03 - Formación y Desarrollo, a través del sistema de gestión documental T-Doc y en archivo editable a través de correo electrónico, antes del 31 de enero de la siguiente vigencia, para consolidar los resultados



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de la gestión de todos los gerentes públicos.”, la evaluación final se encuentra dentro de los términos para realizarla.

### d) Plan de acción vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021

Se descargó de la intranet de la Entidad la versión 36 del plan de acción institucional publicada en la intranet el 10 de diciembre de 2021, la cual es la última versión actualizada por la oficina asesora de planeación.

De igual forma, se verificó que el reporte de cumplimiento y los soportes de los compromisos del plan de acción institucional fueron compartidos por la subgerencia jurídica mediante correo electrónico el 3 de enero de 2022, estando dentro del término máximo establecido por la oficina asesora de planeación.

### e) Reporte de los indicadores de gestión periodo enero – diciembre de 2021.

En la verificación realizada al corte del 31 de diciembre de 2021, se evidenció que durante el 2021 fue utilizada la herramienta SIGEST en la cual desde el mes de julio se efectúa el cargue y seguimiento al cuadro de mando integral. De acuerdo con la información reportada en el mismo, se evidenció el reporte de 3 indicadores de gestión en el aplicativo, tal y como se muestra a continuación:

Periodo de Reporte	Fecha límite de reporte del Indicador	Fecha reportada por la dependencia	¿Se reportó oportunamente?
Ene-Mar.	16-abr-21	No se pudo verificar	No se pudo verificar
Abr-Jun.	15-jul-21	14-jul-21	Si
Jul-Sep.	14-oct-21	12-oct-21	Si
Oct-Dic.	17-ene-22	3-ene-22	Si

**Fuente:** Construido por el auditor de la oficina de Control Interno, con la información registrada en el sistema de información SIGEST

La oficina de Control Interno no pudo verificar si el reporte de los indicadores de gestión para el primer trimestre fue realizado oportunamente, debido a que no se obtuvo el soporte del correo electrónico remitido a la OAP, por lo cual se desconoce si el reporte fue realizado o no en término.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



En cuanto al cuarto trimestre no se observó el registro de los indicadores en el sistema de información SIGEST, no obstante la subgerencia jurídica realizó el reporte mediante correo electrónico del 3 de enero de 2022, debido a que se han presentado dificultades para realizar el cargue en el sistema, por lo anterior se cumplió con el plazo establecido en el numeral 6.8 del procedimiento de indicadores de gestión con código P-OP-023 “El reporte deberá ser realizado los primeros diez días hábiles del mes siguiente al período que se reporta en la plataforma SIGEST.”.

### **2. Revisión pertinencia y suficiencia de indicadores de gestión frente al plan de acción 2020 y a las funciones de la subgerencia jurídica**

El conjunto de indicadores de la subgerencia jurídica, así como su plan de acción incluyeron productos e indicadores asociados con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017, en dicho plan se encuentran relacionados cuatro productos o metas que cuentan con sus propios indicadores operativos. El análisis específico de pertinencia del plan de acción e indicadores se registra en el numeral cuarto.

### **3. Revisión de la Información.**

- En la verificación realizada por la oficina de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2021, se observó que la información registrada en el sistema de información SIGEST, en el campo de análisis no presenta información detallada y descriptiva de manera coherente y razonable, lo que no permite determinar cómo se obtuvieron los resultados. Para ver la información detallada remitirse a la “Matriz de análisis de indicadores de gestión” (Anexo 1).

- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y o metas del plan de acción.



#### 4. Evaluación del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia respecto de los Indicadores y el Plan de Acción

a) Sobre el cuadro de mando integral se verificó lo siguiente:

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia, registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2021, el cual se encuentra publicado en la intranet de la Entidad con corte a 30 de junio de 2021, no obstante el análisis se realizó con corte a 31 de diciembre de 2021, tomando como base la información reportada por la dependencia en el sistema de información SIGEST y mediante correo electrónico del 3 de enero de 2021, correspondiente a tres indicadores de gestión formulados por la subgerencia jurídica para la vigencia 2021. A continuación, se desagregan los indicadores que se encuentran en el cuadro de mando integral:

Proyecto de inversión plan desarrollo	Objetivos corporativos	Objetivos específicos	Estrategias	Indicador
La subgerencia jurídica no tiene metas en el plan de desarrollo.	6 Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.	6.3 Implementar los mecanismos que garanticen que la entidad cuente con los recursos necesarios para atender su rol funcional.	6.3.7 Desarrollar una herramienta tecnológica que sistematice y permita la consulta por parte de todos los funcionarios de la entidad de los conceptos y actos jurídicos internos de la entidad.	Emisión de conceptos jurídicos para unificación de criterios de la Entidad
La subgerencia jurídica no tiene metas en el plan de desarrollo.	6 Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.	6.3 Implementar los mecanismos que garanticen que la entidad cuente con los recursos necesarios para atender su rol funcional.	6.3.5 Implementar un esquema de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa judicial.	Oportunidad de defensa Judicial



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Proyecto de inversión plan desarrollo	Objetivos corporativos	Objetivos específicos	Estrategias	Indicador
La subgerencia jurídica no tiene metas en el plan de desarrollo.	6 Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.	6.3 Implementar los mecanismos que garanticen que la entidad cuente con los recursos necesarios para atender su rol funcional.	6.3.5 Implementar un esquema de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa judicial.	Seguimiento contratos de concesión

**Fuente:** Construido por el auditor de la oficina de Control Interno, con la información registrada en el sistema de información SIGEST, en el acuerdo 007 de 2017 y las metas del plan de desarrollo de TRANSMILENIO S. A.

En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la subgerencia jurídica se identificó lo siguiente:

- Los tres indicadores registrados en el cuadro de mando integral se encuentran relacionados con las funciones del área y alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad del Acuerdo 007 del 3 de septiembre de 2019, de los cuales uno es de eficiencia y dos de eficacia.
- De acuerdo con el análisis efectuado entre el cuadro de mando integral 2021 vs cuadro de mando integral 2020, se evidenció que los indicadores de gestión para la subgerencia jurídica se mantuvieron. El análisis realizado a los tres indicadores se encuentra detallado en la “Matriz de análisis de indicadores de gestión” (Anexo 1), en el cual se presenta la evaluación realizada por la oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:
  - a) El indicador de código GJ1 “Emisión de conceptos jurídicos para unificación de criterios de la Entidad”, se evidenció que si bien se cumplió con la emisión de los conceptos solicitados se destaca que:
    - El indicador presenta debilidades en la descripción toda vez que se encuentra registrada el área con la denominación de oficina Asesora Jurídica la cual no corresponde a lo establecido en el acuerdo 007 de 2017, puesto que el área se



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



denomina subgerencia jurídica, y en la fuente de información no se ha actualizado teniendo en cuenta que desde abril de 2019 en la Entidad el sistema de gestión documental es T-Doc.

- En cuanto al resultado reportado, conforme a los soportes suministrados se observó que para el primer y segundo trimestre la cantidad de conceptos registrados en el análisis no corresponden con el archivo de control con el que cuenta la subgerencia jurídica. En el tercer trimestre los valores son consistentes y para el cuarto trimestre no se evidencia registro en SIGEST, no obstante, el archivo de control con el que cuenta la subgerencia jurídica se observan siete conceptos para el primer periodo.
  - El indicador no evidencia la oportunidad de la respuesta a la solicitud de los conceptos, por lo que se recomienda revisar la formulación de éste, puesto que no muestra la gestión de la subgerencia jurídica.
- b) El Indicador de código GJ2 “Oportunidad de defensa Judicial”, se resalta que:
- El indicador presenta debilidades en la fuente de información no se ha actualizado teniendo en cuenta que desde abril de 2019 la Entidad el sistema de gestión documental es T-Doc y en el archivo de control para las 43 demandas del último trimestre se observó que para seis no es posible determinar si se respondieron dentro de tiempos establecidos.
  - En cuanto al resultado reportado, conforme a los soportes suministrados no fue posible corroborar la información para los tres primeros trimestres; para el cuarto trimestre no se evidencia registro en SIGEST, no obstante el archivo de control con el que cuenta la subgerencia jurídica se observan 43 demandas para el primero periodo.
- c) El Indicador con código GJ3 “Seguimiento contratos de concesión”, los soportes suministrados no corresponden a lo establecido en la formula del indicador, ni en la descripción, puesto que corresponden a los informes de seguimiento y no a las actas trimestrales, no obstante, es importante mencionar que con los informes de supervisión si se evidencia la gestión realizada. Por lo que se recomienda revisar la



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



formulación de esté.

En cuanto a la verificación de los soportes suministrados la subgerencia jurídica remitió los informes de supervisión para 13 concesionarios, no obstante, no fue posible verificar el número de contratos vigentes para el cuarto trimestre de 2021.

- **Por anterior la oficina de Control Interno se abstiene de realizar la calificación de los indicadores.**

b) Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:

La subgerencia jurídica registró cuatro compromisos distribuidos así:

Código	Compromisos	Cantidad de producto y o meta	Cantidad de actividades necesarias para el logro del producto	Cantidad de indicadores
SJP1	Brindar la asesoría jurídica que requiera la entidad para su correcta gestión.	1	3	1
SJP2	Apoyar el seguimiento jurídico a los contratos de concesión.	1	1	1
SJP3	Realizar todas las actividades tendientes para la ejecución de una defensa jurídica técnica que permita disminuir los riesgos en el contingente judicial	1	3	1
SJP4	Apoyar y coordinar todas las actividades jurídicas y administrativas necesarias para a gestión de la dependencia	1	1	1
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>

**Fuente:** Cuadro construido por el auditor de la oficina de Control Interno, a partir del plan de acción institucional versión 36 del 2021 publicado en la intranet.

A continuación, se relaciona el análisis general y detallado de los productos por cada compromiso:

- **Análisis General**

No se identificaron solicitudes de modificación al plan de acción institucional por parte de la subgerencia jurídica.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- **Análisis de producto por cada compromiso**

Para los cuatro productos y o metas, que se debían ejecutar en la vigencia 2021, se evidenció, que fueron ejecutados en su totalidad, por lo anterior, alcanzaron el avance programado con un porcentaje de cumplimiento del 100% y se presentan de manera individual el análisis correspondiente acumulado al 31 de diciembre de 2021, así como algunas observaciones relacionadas, en la “matriz seguimiento al plan de acción” (Anexo 2), y los cuales se relacionan a continuación:

- a) Para el producto “Elaboración del 100% del trámite jurídico requerido por la entidad o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado” correspondiente al compromiso con código SJP1, se establecieron tres actividades necesarias para el logro del producto, con fecha de entrega para el 31 de diciembre de 2021 de las cuales se pudo evidenciar que para el segundo semestre se llevaron a cabo 429 actividades relacionadas con la emisión de conceptos, asesoría jurídica, procesos disciplinarios adelantados contra los concesionarios o terceros, acuerdos distritales y proyectos de ley o decretos. La dependencia cuenta con un archivo de control de las asignaciones, no obstante, se recomienda revisarlo para que la verificación se pueda realizar de forma clara por cualquier persona que lo consulte.
- b) Para el producto “Realizar el 100% de las actividades requeridas en el proceso de asesoría legal a los contratos de concesión” correspondiente al compromiso con código SJP2, se estableció la actividad “Realizar actividades de asesoría legal en la ejecución y apoyo a la supervisión de los contratos de concesión y proyectos especiales” la cual no es coherente con lo establecido en el indicador “Actas trimestrales de seguimiento jurídico realizadas a contratos misionales / Actas convocadas”, puesto que en estas se presenta es el resultado final del proceso de asesoría pero no evidencia la gestión realizada por la subgerencia jurídica, por lo cual se sugirió a los responsables de su ejecución la revisión para evitar ambigüedad en la vigencia 2022.
- c) Para el producto “Atender el 100% de demandas contestadas en los tiempos previstos por la ley” del compromiso con código SJP3, se establecieron tres actividades y de las



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



cuales se pudo evidenciar que se realizaron contestaciones de las demandas recibidas en la vigencia, la generación del cronograma y citación de las sesiones ordinarias del Comité de Conciliación, al igual se observó que se realizaron mínimo dos sesiones mensuales conforme a lo establecido en la norma y las cuales se encuentran publicadas en el SIPROJ. Por otra parte, es importante mencionar que la sumatoria de la “Ponderación en el logro del producto” es del 200%, no obstante, el indicador se formuló tomando solo dos actividades así:

Actividades: 1) Demandas contestadas de acuerdo con lineamientos de defensa judicial de TRANSMILENIO S. A. 70%, 2) Elaboración cronograma anual de sesiones ordinarias del comité 100% y 3) Citar las sesiones de comité de conciliación de acuerdo con los términos de ley 30%.

Indicador: (Demandas contestadas según lineamientos de defensa Judicial / demandas recibidas) \* 0,7 + (Sesiones realizadas de comité de conciliación/mínimo de sesiones que establece la ley) \* 0,3).

Esto fue informado a la subgerencia jurídica en la verificación realizada con el fin que esta situación no se presente en la vigencia 2022

- d) Para el producto “100% de las actividades realizadas de acuerdo con la gestión requerida en la dependencia” del compromiso con código SJP4, se estableció la actividad “Adelantar el 100% de las actividades de gestión requeridas para la subgerencia jurídica y referentes a: Recepción y asignación de correspondencia, control trámites antes de control y seguimiento plan de acción, informes y planes de mejora”, se evidenció que se llevaron a cabo las actividades de gestión, no obstante, se recomienda revisar la formulación del indicador para el 2022, en cuanto al denominador “Actividades de gestión **requeridas**” (negrita fuera de texto), debido a que no se está documentando si lo reportado corresponde al 100% de los requerimientos.

### 5. Conclusiones sobre la evaluación de los compromisos de la dependencia.

Con relación a los resultados obtenidos para los tres compromisos establecidos en el plan de acción, que se encuentran reportados al segundo semestre de 2021, considerando las



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la subgerencia jurídica alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2021 del 100% tal y como se presenta a continuación:

No.	Compromiso	Ponderación del producto	% De cumplimiento	Total compromiso
SJP1	Brindar la asesoría jurídica que requiera la entidad para su correcta gestión.	25%	100%	100%
SJP2	Apoyar el seguimiento jurídico a los contratos de concesión.	25%	100%	100%
SJP3	Realizar todas las actividades tendientes para la ejecución de una defensa jurídica técnica que permita disminuir los riesgos en el contingente judicial	25%	100%	100%
SJP4	Apoyar y coordinar todas las actividades jurídicas y administrativas necesarias para a gestión de la dependencia	25%	100%	100%
<b>Total</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

El detalle del análisis específico se puede verificar en la "Matriz de seguimiento al plan de acción" (Anexo 2).

### 6. Fortalezas

- 6.1 El apoyo y disposición brindados por los profesionales de la subgerencia jurídica.
- 6.2 La entrega de la información en los tiempos establecidos, lo que permitió que el trabajo se desarrollara oportunamente.

### 7. Recomendaciones

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que la subgerencia jurídica efectúe las acciones correctivas en la formulación del plan de acción e indicadores para la vigencia.

- 7.1. Registrar en el sistema de información SIGEST, análisis descriptivos de manera coherente y razonable, que permitan identificar su gestión en cada periodo reportado.
- 7.2. Revisar y ajustar en los casos a que haya lugar la formulación de los indicadores tanto los del plan de acción institucional como los del cuadro de mando integral.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



7.3. Fortalecer los mecanismos de control interno implementados en la subgerencia jurídica, con el fin que estos permitan una comprensión más clara y ágil.

7.4. Revisar el plan de acción institucional de la vigencia 2022, frente a las debilidades presentadas en la vigencia 2021.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables y el facilitador la subgerencia jurídica designado para atender el presente trabajo de auditoría.

La oficina de Control Interno agradece la colaboración de la subgerencia jurídica para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones.

Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del presente informe en caso de tener alguna objeción al presente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 25 de enero de 2022.

**Sandra Jeannette Camargo Acosta**

Jefe oficina de Control Interno

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 4 - oficina de Control Interno.

Anexo 1: Matriz de análisis de indicadores de gestión. (Archivo en Excel)

Anexo 2: Matriz seguimiento al plan de acción. (Archivo en Excel)